

## EDITORIAL

Desde julio de 2022, *Saber y Justicia* se encuentra incorporada a Dialnet, el más relevante portal de difusión de publicaciones científicas en español. Con ello, se fortalece la visibilidad de los trabajos de los autores de esta publicación, editada por la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana.

En ese sentido, nos complace presentar la edición número 22 de nuestra revista científica, correspondiente a diciembre de 2022, en la que contamos con la reflexión de juristas de Puerto Rico, Colombia, España y República Dominicana.

### **Dariel Suárez Adames**

 Director  
Escuela Nacional de la Judicatura  
 República Dominicana  
 dsuarez@enj.org  
 <https://orcid.org/0000-0002-1370-3982>  
 <https://www.linkedin.com/in/darielsuarez/>



Obra bajo licencia  
Creative Commons  
Atribución-NoComercial-  
SinDerivadas 4.0 Internacional

Vol. 2, núm. 22, diciembre 2022  
ISSN (impreso): 2305-2589  
ISSN (en línea): 2676-0827  
[saberyjusticia@enj.org](mailto:saberyjusticia@enj.org)

El profesor Rawill Guzmán realiza un análisis de la evolución de los textos constitucionales que tuvo la República Dominicana durante el siglo XIX; el magistrado Jorge Broun estudia la evolución de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y su impacto en el desarrollo sostenible durante sus 16 años de gestión, en un artículo fruto del ensayo ganador del primer lugar del *Concurso de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ)*; los autores Alejandra Vélez y Luis Castillo presentan su trabajo titulado “*Inconstitucionalidad del artículo 1º de la Ley 2094/21 que modifica el artículo 2º del Código General Disciplinario en Colombia*”; la profesora Ágata Serranò nos presenta “*El caso Fujimori: una larga contienda entre justicia e impunidad*”, a partir de los casos Barrios

Altos y La Cantuta en Perú; el magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuccia reflexiona sobre el derecho laboral de cara a la Constitución dominicana de 2010 y las constituciones del nuevo constitucionalismo latinoamericano; finalmente, el magistrado Aldemaro Muñiz Mena aborda la valoración de la prueba en materia civil desde una perspectiva constitucional.

En la entrevista de esta edición, conversamos con el doctor Antonio García Padilla, presidente de la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación y director internacional de la Cátedra de Jurisprudencia “Almanzor González Canahuate”, de nuestra Escuela, quien aborda el tema del futuro de la profesión del derecho, la importancia de la jurisprudencia, así como otros temas de interés.

Agradecemos a todos los colaboradores y autores que han hecho posible este número con la rigurosidad exigida para realizar nuevos aportes para el diálogo con la comunidad jurídica y académica.